



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL UGEL N° 04410 -2019/ED-SI.

SAN IGNACIO;

16 SET. 2019

**VISTO**, el Expediente N° 17061-2019 y demás documentos sustentatorios sobre Regularización de Anexo Técnico Productivo "Virgen de la Asunción" La Coipa al CETPRO ARZ "OR" T.P.R Técnico Productivo del distrito y provincia de San Ignacio, y;

### CONSIDERANDO:

Que, es Política de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, garantizar el normal desarrollo de las acciones Administrativas y Técnico Pedagógicas en las diferentes Instituciones Educativas Públicas de su ámbito jurisdiccional;

Que, con Resolución Directoral Regional N° 0516-2008/ED-CAJ, de fecha 19 de Febrero 2008, según Artículo 1° se Aprueba la Conversión de los Centros de Educación Ocupacional (CEOs) "Sagrada Familia" Puerto Chinchipe - San José de Lourdes, San Ignacio, "Virgen de la Asunción" de la Coipa, San Ignacio y "María Luisa de la Peña" de Panchia, Tabaconas, San Ignacio; a Centro de Educación Técnico Productiva (CETPRO), funcionando en cada sede, lugar y distrito; y según **Artículo 2° Anexar administrativa, técnico pedagógica e institucionalmente a los CETPROs** "Sagrada Familia" de San José de Lourdes, San Ignacio, "Virgen de la Asunción" de la Coipa, San Ignacio y "María Luisa de la Peña" de Panchia - Tabaconas, San Ignacio; al CETPRO "Arzobispo Oscar Romero" de San Ignacio, a partir de la fecha de emisión de la presente;

Que, con Resolución Directoral UGEL N° 3882-2018-2018/ED-SI, de fecha 27 de Junio 2018; se declaran **Excedentes tres (03) plazas docentes** de Educación Técnico Productivo; "María Luisa de la Peña" Panchia-Tabaconas 2 plazas docentes 30 horas jornada laboral y "Sagrada Familia" Puerto Chinchipe - San José de Lourdes 1 plaza docente 30 horas jornada laboral; las cuales se **Reubican** a la Institución Educativa Pública Técnico Productivo: ARZOBISPO OSCAR ROMERO "OR" San Ignacio - San Ignacio, por existir real necesidad;

Que, según Presupuesto Analítico de Personal (PAP) 2019, viene funcionando la Institución Educativa Técnico Productivo "Virgen de la Asunción" distrito La Coipa provincia de San Ignacio, con un CAP de 1 plaza docente de 30 horas jornada laboral, por los antecedentes indicados, se dispone **Anexar administrativa, técnico pedagógica e institucionalmente** al CETPRO "Arzobispo Oscar Romero" de San Ignacio, del cual depende en la actualidad; acción que permite regularizar dicho acto administrativo.

De conformidad con la Ley N° 28044 "Ley General de Educación" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Resolución





Ministerial N° 721-2018-MINEDU, “Ley N° 30879 “Ley de Presupuesto el Sector Público para el Año Fiscal 2019;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Directoral UGEL N° 002283-2012/ED- San Ignacio, que aprueba el MOF de la Institución;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-REGULARIZAR**, la Institución Educativa: T.P.R. Técnico “Virgen de la Asunción” distrito La Coipa provincia de San Ignacio, como **Anexo de la Institución Educativa Técnico Productivo “Arzobispo Oscar Romero”** del distrito y provincia de San Ignacio; dependiendo administrativamente, en lo técnico pedagógico e institucional, en base a lo dispuesto en la Resolución Directoral Regional N° 0516-2008/ED-CAJ; a partir del 01-03-2019, por los motivos que se indican en los considerandos que anteceden; según detalle:

| N° Ord. | INSTITUCION EDUCATIVA             | LUGAR    | DISTRITO | PROVINCIA   | OBSERVACION                 |
|---------|-----------------------------------|----------|----------|-------------|-----------------------------|
| 01      | T.P.R<br>“Virgen de la Asunción “ | La Coipa | La Coipa | San Ignacio | Se Anexa al CETPRO ARZ.”OR” |

**ARTICULO SEGUNDO.- DIPONER**, que la Unidad de Trámite Documentario o la que haga sus veces en la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, Notifique a la Directora de la Institución Educativa T.P.R-Técnico Productivo Arzobispo Oscar Romero, de acuerdo al Artículo 18° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;**



**Mg. Oscar Gonzalez Cruz**

**Director de Programa Sectorial III  
Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio**

